

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 194/07

N° 358 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 285/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 03/12/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°:

---

Orden del día N°:

---

---

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 SET. 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque 26 de Abril; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Neuquén, con el fin de asistir a la sesión del Parlamento Patagónico, que se llevará a cabo entre los días 26 al 30 de Septiembre del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH (ida 27/09/07 regreso 30/09/07), a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 285 / 07

ES CONFIABLE

EDIT ESTELA DEL VALLE  
Directora  
Presidencia  
Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego  
MESA DE ENTRADAS  
Constancia de Recapción  
la presente no certifica la prestación o validación del servicio  
Fecha: 12.09.07  
Hora: 13.00

CAROLLO CARLOS ALFREDO  
Auxiliar Dpto. Mesa de Entradas  
PODER LEGISLATIVO

Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º de la Cámara  
Poder Legislativo